

Panamá, 17 de mayo de 2022

Licenciado
Fernando Sucre
CENTRAL FIDUCIARIA, S.A.
Agente de Pago, Registro y Redención
Presidente Ejecutivo
Ciudad.-

Estimado Licenciado Sucre:

Hacemos referencia al **Programa Rotativo de Bonos Corporativos**, por un valor nominal total de hasta **US\$15,000,000.00**, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América, emitido por **FINANCIA CREDIT, S.A.**, registrado ante la Superintendencia del Mercado de Valores, mediante la Resolución **No. SMV-692-17** del **20** de **diciembre** de **2017**, modificándose dicho registro a través de Resolución **No. SMV 364-21** del **27** de **julio** de **2021**.

Al respecto, notificamos nuestra decisión de ejercer la opción de Redención Anticipada total sobre las Series identificadas en el cuadro *infra* transcrito, de conformidad con lo indicado en el Prospecto Informativo, VI. Descripción de la Oferta, A.- Detalles de la Oferta, 9.- Redención Anticipada, cuya Cláusula es del siguiente tenor:

A.9.- Redención Anticipada. Los Bonos podrán ser redimidos anticipadamente total o parcialmente a opción de EL EMISOR por sorteo, en cualquier momento a partir de su Fecha de Emisión, a un precio equivalente al 100% (sin prima de riesgo adicional) del saldo insoluto a capital, en cualquier Día de Pago de Interés.

Las redenciones totales se harán por el saldo insoluto a capital más los intereses devengados hasta la fecha de Redención Anticipada.

Las redenciones parciales se harán pro rata entre los Bonos emitidos y en circulación. La redención de los Bonos se efectuará en cualquiera de las fechas establecidas para el pago de intereses de los Bonos siempre y cuando el Emisor haya cumplido con las siguientes condiciones, al menos con diez (10) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la redención (la "Fecha de Redención") y la suma destinada para tal efecto: (i) envío de una notificación escrita al Agente de Pago, acompañada del modelo del Comunicado Público de Hecho de Importancia, mediante el cual se anunciará la redención anticipada al público inversionista a través del Sistema Seri II de la Superintendencia del Mercado de Valores, a la Bolsa Latinoamericana de Valores S.A., para que lo comunique a través de su página web, y al Fiduciario.

A continuación, la descripción de los valores a redimir:

PH Plaza 2000 Piso 16 en Calle 50 e intersección con la 53, contiguo a Hotel Riu, Ciudad de Panamá. República de Panamá.



Programa	Resoluciones	Serie	Fecha de	Fecha de	Monto de
	de Registro		Emisión	Redención	Redención
US\$15,000,000.00	692-17 de 2017	FCRE0825000823K	30/08/2019	30/05/2022	US\$504,000.00
	364-21 de 2021				
US\$15,000,000.00	692-17 de 2017	FCRE0825000423G	01/04/2019	01/06/2022	US\$750,000.00
	364-21 de 2021				
US\$15,000,000.00	692-17 de 2017	FCRE0787500323Q	05/03/2020	05/06/2022	US\$200,000.00
	364-21 de 2021				

La Fecha de Redención Anticipada total de estas Series a un precio del 100% de su valor nominal.

Adjuntamos para su conocimiento y control, el Aviso de Redención Anticipada total contenido en el Comunicado Público de Hecho de Importancia, que será presentado con diez (10) días calendarios de anticipación a la fecha fijada para la redención, para su divulgación a través del Sistema Seri II de la Superintendencia del Mercado de Valores y como Hecho Relevante a la Bolsa Latinoamericana de Valores S.A., para que lo comunique a través de su página web, y al Fiduciario.

Atentamente,

/ FINANCIA CREDIT, S.A. (FC Medios de Pago)

Daniel Alvarado

Vicepresidente Ejecutivo

Financia Credit